

# EL AGRICULTOR TOLEDANO

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo.



## SUMARIO

Nuestra Revista.—Nombramiento de Director.—Administración de Ahorros en Guadalajara.—La Caja Central de Ahorros y Préstamos.—Compras cooperativas.—Ventas por medio de la Federación.—Maquinaria y aperos de labranza.—Movimiento agrario en la Diócesis.—Movimiento agrario en España.

## Nuestra revista.

Constituidos ya medio centenar de Sindicatos en la Diócesis, y en trámites la formación de otros muchos, se hacía sentir ya la necesidad de fundar un periódico ó revista que fuera órgano de la Federación y que no sólo sirva como lazo de unión entre todos los Sindicatos de la Diócesis, sino también sea nuestro portavoz ante las demás Asociaciones similares establecidas en España.

Publicar un boletín ajustado á las intermitencias de la oportunidad no era ya bastante; pues, si hemos de llevar á buen término la obra que hemos emprendido, teniendo por guía á nuestro Eminentísimo Prelado, y no hemos de contentarnos con el fruto obtenido hasta aquí, preciso es estar constantemente dando aldabonazos á las puertas que aún están cerradas, para que se abran á la nueva luz y se percaten de la trascendencia de esta cruzada moderna, en la cual está, y por ella hemos de conseguir la salvación de altos intereses sociales, estrechamente ligados á los más altos y sagrados de la Religión.

Además, dado el feliz desarrollo que va tomando la sindicación en nuestra Diócesis, se hace ya difícil comunicarse particularmente con todos ellos, y fuera de algunos casos en que así es preciso hacerlo por la naturaleza de las consultas, es muy conveniente y

provechosa la publicación de éstas, porque en ellas se encontrará la solución de dificultades propias.

Hemos adoptado la forma de revista porque así puede más fácilmente coleccionarse, por su más cómodo manejo y por otras ventajas materiales.

Se publicará los días 1 y 16 de cada mes, y, como órgano de la Federación, es obligatoria para todas Asociaciones federadas. Pero confiamos, además, en el valioso apoyo de todo el Clero diocesano, pues si todos debemos aportar nuestro grano de arena para las obras de utilidad general, los que no puedan ayudarnos con su trabajo personal, esperamos confiadamente que nos prestarán este pequeño sacrificio material, suscribiéndose á la revista, que costará solamente dos pesetas al año.

Y como obra esta revista de las altas inspiraciones del Eminentísimo Sr. Cardenal, nuestro sabio Prelado, que mira con tanta predilección ese poderoso resurgir, en todas las regiones de España, del sindicalismo católico, que alienta los más vivos entusiasmos por esta su Federación diocesana, para él es nuestro primer saludo y nuestro mayor acatamiento; para él, para el gran sociólogo que felizmente rige los destinos de esta Archidiócesis, nuestra obediencia más fiel y respetuosa.

Saludamos también á todos los Sindicatos y Asociaciones similares de la Diócesis, para cuyo servicio sale á luz y se consagrará esta revista.

Y enviamos, por último, un fraternal saludo á todos los periódicos y revistas órganos de la acción católica en España y á los cuales consideramos como camaradas de este naciente y ya poderoso ejército de sociales católicos, que han de redimir á nuestra nación de los peligros del sindicalismo socialista.

---

## NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR

El Consejo Directivo de nuestra Federación, en la sesión celebrada el 7 de los corrientes, acordó nombrar Director de nuestra revista al ilustrado Presbítero D. Pablo de Mora y Díaz-Roncero, Capellán de la Fábrica de Armas.

Las cualidades de talento, laboriosidad, constancia y celo que adornan á D. Pablo de Mora, son garantía firme del acierto con que, á no dudarlo, ha de dirigir nuestra publicación.

---

## Administración de Ahorros en Guadalajara.

Aunque ya tendrán conocimiento nuestros lectores, por la prensa de Madrid, de la existencia de esta Sucursal de Ahorros, cuya inauguración se celebró con gran solemnidad el pasado Octubre, damos en este número una breve reseña de ella, no sólo por ser una nueva obra social establecida en la Diócesis, sino porque se ha fundado en bien de la acción agraria de Guadalajara.

Hace poco tiempo se fundó en Alcalá de Henares una Caja de Ahorros, que cuenta ya aproximadamente con medio millón, fruto exclusivo del ahorro obrero, y que lleva camino de ser en breve un establecimiento de crédito de indiscutible importancia. Dadas las relaciones de proximidad y hermandad entre Guadalajara y Alcalá, pareciónos lo mejor solicitar la ayuda pecuniaria de la mencionada Caja para los Sindicatos agrarios y Cajas rurales de la región alcarreña. Así lo hicimos, y la Junta de Administración y Gobierno de dicho establecimiento, accedió, deferente, á nuestro deseo, acordando invertir, de allí en adelante, la parte disponible de sus fondos en préstamos baratos á nuestras Asociaciones agrícolas.

Y para fomentar la economía, como primer fin, y para facilitar, además, las operaciones de préstamos, se ha constituido en Guadalajara esa Administración de Ahorros, dirigida por una Junta, que forman D. Valentín Ayuso y Corral, como presidente honorario; D. Víctor Martínez y Sánchez de Arrojo, presidente efectivo; don Teobaldo Moro López, secretario-contador, y, como vocales, don Vicente Pedromingo, D. Francisco Jiménez Delgado, D. Francisco de Paula Barrera y D. Elicio Cotaina. Es consiliario eclesiástico de la Junta D. Mateo Maderal, ecónomo de San Nicolás y arcipreste de Guadalajara.

La Junta de la referida Administración es un auxiliar poderoso y eficaz de los organismos directores de Toledo, como lo prueban los dos Sindicatos que acaban de fundarse por su mediación y la campaña agraria, que D. Víctor Martínez y D. Teobaldo Moro realizarán muy pronto en los pueblos inmediatos á la capital.

La Caja está bajo la protección del Estado y goza de garantías solidísimas. Tiene cuatro clases de libretas, una de las cuales renta el 3 por 100 anual, y el 4 las tres restantes, capitalizándose los in-

tereses al fin de cada trimestre en las libretas privilegiadas, y al término de cada año en las demás. Se puede abrir libretas sin personarse en Guadalajara, mediante impresos que facilita la Junta.

No es necesario encarecer la gran importancia de la Institución y la utilidad inmensa que, con el tiempo, ha de reportar á la provincia de Guadalajara, por lo cual el clero de la capital, lo mismo que el de los pueblos, que no necesita estímulos, plenamente convencido de la bondad y trascendencia de esta obra social, la apoyará con el mayor entusiasmo y la propagará y desarrollará en sus respectivas parroquias con su ejemplo y con su consejo, haciendo que sean una brillante realidad las esperanzas que hace concebir el magnífico empezar que ha tenido esa Sucursal, la cual ha recaudado cerca de tres mil duros en los dos meses que lleva funcionando.

---

## La Caja Central de ahorros y préstamos

La fundación de este establecimiento es, sin duda, el acuerdo más trascendental y práctico que tomó nuestra primera Asamblea. El Consejo directivo, al cual se encomendó la realización del proyecto, no ha estado ocioso, antes ha venido ocupándose en tan importante asunto, y, poco ha, ha puesto en manos del Sr. Consiliario la redacción de los Estatutos, Reglamento general y modelos.

A las cuatro bases acordadas por la Asamblea ha agregado el Consejo directivo una nueva, que consiste en afianzar la Caja solo con la cuarta parte de la responsabilidad solidaria de las Asociaciones federadas. En este punto se separará nuestra Caja del molde corriente, pues es lo ordinario exigir que todos los Sindicatos federados respondan *ilimitadamente* del establecimiento federal de crédito. Con todo, nuestra Caja Central tendrá, según cálculo aproximado, unos diez millones de pesetas de garantías, y estas serán mayores á medida que crezcan los Sindicatos actuales é ingresen otros nuevos.

Las bases, por lo mismo, á que la Caja deberá ajustarse, son las siguientes:

Primera. La Caja será de responsabilidad solidaria limitada, afianzándola los Sindicatos y Cajas rurales federados con la cuarta parte de la responsabilidad que cada uno tenga.

Segunda. Recibirá las economías de cuantos quieran confiárselas.

Tercera. Solo prestará á los Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de responsabilidad solidaria, que estén federados.

Cuarta. Dará al dinero impuesto un interés anual, que no excederá del 4 por 100.

Quinta. El interés de los préstamos no podrá rebasar del 5 por 100 anual.

En nuestro número próximo publicaremos seguramente el bosquejo de Estatutos, con el fin de que los Sindicatos y Cajas federados nos den su conformidad ó nos hagan los reparos que consideren convenientes. Para hacernos observaciones y proponer enmiendas á los Estatutos, damos el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se publiquen. Fijamos este plazo, entre otras razones, porque nos proponemos hacer la impresión de los Estatutos sin nuevos gastos de composición tipográfica.

No es preciso ponderar la importancia suma del paso que vamos á dar, ni tampoco decir que no podemos ni queremos darle solos, sino ayudados de nuestros Sindicatos y de nuestras Cajas, que han de resolver en definitiva. Piensen bien todos que, sin la Caja Central acordada, careceremos del elemento económico más necesario para desarrollar nuestro programa restaurador y conseguir nuestros elevados fines.

---

## COMPRAS COOPERATIVAS

Hemos principiado á hacerlas y seguiremos haciéndolas sin interrupción.

En esta sección daremos cuenta de las compras que el Consejo directivo se decida á hacer, para que las Juntas de los Sindicatos acuerden sus pedidos y, dentro del plazo que en cada caso se señale, nos remitan las hojas impresas de compromiso, debidamente firmadas.

*Arroz, sopa y bacalao.*—Hemos comprado á la Federación valenciana un vagón, á 58 pesetas el saco 100 kilos. Han participado de esta compra, en la cuantía que se indica, los siguientes Sindicatos: Villafranca de los Caballeros, 23 sacos; Casas de Don Pedro, 15; Villasequilla, 20; Villamuelas, 5; Pioz y Pozo, de Guadalajara, 15; Mocejón, 3; Fuenlabrada de los Montes, 2; Aldeanueva de Guadalajara, 3, y Villaseca de la Sagra, 5.

El Sindicato de Pioz no ha recibido aún su partida, facturada en igual fecha que las demás. Al ponerlo en nuestro conocimiento, hemos escrito á su Conciliario, aconsejándole que hagan, sin demora, la oportuna reclamación en la estación férrea de Alcalá de Henares.

Con gran sentimiento nuestro, no hemos podido incluir en el pedido del arroz la partida del Sindicato de Garbayuela, por no haber llegado el aviso á tiempo.

El Consejo directivo, para su consumo, adquirió recientemente 120 kilos de sopa italiana extra de la fábrica «El Ancora», á 0,85, sobre vagón, Aranjuez. No se propone á los Sindicatos la compra de este artículo, porque es de muy escaso consumo en los pueblos; más, si algunos lo necesitaran, huelga decir que se haría la compra.

Los bacalaos son hoy muy caros y escasos, pero pueden adquirirse, de toda confianza, á los siguientes precios: Escocia crecido, á 2,80 kilogramos; Labrador, á 1,96; inglés escociado, á 2,30; Islandia corriente, á 1,86. Los dos primeros, sobre vagón Madrid, y los dos últimos, sobre vagón Alcalá de Henares; los portes desde Alcalá aumentan poco más de medio céntimo por kilo sobre los de Madrid. El Islandia corriente se nos ofrece en pequeña cantidad (solo dos fardos); de los demás hay mucho mayor surtido. Téngase en cuenta que los fardos son de 50 kilos, peso bruto, y que el bacalao es artículo sujeto á mermas.

*Hierros y aceros.*—Tenemos proyectado comprarlos, habiéndose pedido precios á los puntos productores. Las Juntas sindicales deberán remitirnos, antes del 1.º del próximo Enero, sus pedidos, expresando claramente la cantidad y clase de los hierros ó aceros que deseen ó, al menos, el fin á que piensan destinarlos. Si necesitan herraje para las caballerías, pueden incluirlo en el pedido, indicando también la cantidad y clase de herradura.

A petición del Sindicato de Villacañas, gestionaremos la adquisición de carbón mineral para fraguas. Si el resultado fuese favorable, al pedido de dicho Sindicato juntaremos los demás que se nos hagan.

*Abonos químicos.*—La escasez de los elementos fertilizantes es grandísima, y enorme, su precio, sin que haya la más leve esperanza de que mejore la situación en el año venidero. A causa de esa escasez, algunas Federaciones, temerosas de no poder adquirir abonos, han principiado á requerir á sus Sindicatos para que les digan la cantidad que necesitan.

Para evitar que nuestras Asociaciones se queden sin los abonos que precisen, el Consejo directivo ha decidido formalizar el compromiso de compra *cuanto antes*, pues nos consta que ya se están celebrando esta clase de contratos, y no queremos correr el peligro de que las fábricas se nieguen á servirnos por tener comprometida toda su producción, cosa que ocurrirá dentro de muy poco tiempo.

Las hojas de pedidos de abonos han de estar en nuestro poder el día 1.º del próximo Febrero. No se quejen después los Sindicatos que acudan tarde ó no hagan sus pedidos en la forma debida. Teniendo tiempo disponible, podrá nuestro Consejo hacer un contrato más beneficioso y asegurar la adquisición de materias fertilizantes.

Como algunos Sindicatos de Guadalajara desean comprar los

abonos con la condición de pagarlos al año siguiente, procuraremos conseguir que se nos admita esta condición para los Sindicatos que así lo deseen. Como es natural, el precio ha de estar algo más recargado.

En las hojas de pedidos, se consignarán la clase y riqueza del abono y cantidad del mismo y, dado que la Asociación no pueda pagar en el acto, la condición de satisfacer el importe en el plazo máximo de un año.

Tengan nuestras Sociedades la plena seguridad de que el Consejo directivo sabrá defender sus intereses con el celo de siempre, y no olviden que no se pueden comprar los abonos á los almacenistas ni representantes, so pena de verse engañados.

*Judías.*—Se nos han ofrecido judías blancas, legítimas de León, sobre vagón Madrid, á 0,75 el kilo y á condición de tomar 25 sacos por lo menos. Como este artículo está continuamente encareciendo, ignoramos si podremos comprar á ese precio. De todos modos, las Juntas diríjase al Consejo, y veremos si pueden adquirirse las judías en condiciones algo ventajosas.

*Azúcar.*—Está carísima, y tiene tendencia al alza. Se acaba de reclamar de la Junta de Subsistencias que se señale una tasa; pero desconfiamos del éxito.

Como un Sindicato acaba de pedirnos este artículo, hemos pedido precio á la fábrica de Aranjuez, la cual nos vende el kilo á 1,40, sobre vagón, tomando un minimum de 25 sacos.

Los Sindicatos que deseen adquirir alguna cantidad han de hacernos el pedido en las hojas correspondientes, expresando el número de sacos. Cada saco pesa 60 kilos.

---

## Ventas por medio de la Federación.

Deseamos hacerlas en bien de nuestros Sindicatos, y en ello pondremos la mayor actividad. Que nos tengan constantemente al corriente de lo que venden, clase y precio, y nos valdremos de agencias comerciales, ofreciendo los productos en todos los mercados.

---

## Maquinaria y aperos de labranza.

Cumpliendo un acuerdo de la Asamblea, tendremos pronto depósito de máquinas y útiles agrícolas; no lo hemos tenido antes por falta de local.

Se ha escrito á las casas principales, y nos surtiremos de la que más convengan. Se procurará tener siempre un regular stock para las necesidades ordinarias de los Sindicatos.

---

## Movimiento agrario en la Diócesis.

**Propaganda.**—El Secretariado Nacional Católico Agrario no cuenta con otros fondos que los destinados á sueldos del personal. Nosotros tampoco tenemos dinero destinado á la propaganda; por lo cual, los pueblos que deseen Sindicatos deberán pagar los gastos de viaje, que son cosa muy corta.

En Guadalajara hace labor agraria la Junta de la Administración de Ahorros y, muy principalmente, el Presidente-Tesorero y el Secretario-Contador, D. Víctor Martínez y D. Tebaldo Moro. Por su mediación se han fundado ya dos Sindicatos, teniendo otros en preparación.

**Aprobaciones de R. O.**—El Consejo Directivo de la Federación no ha estado inactivo; pues se deben, en gran parte, á sus gestiones la aprobación de Real orden concedida á los Sindicatos diocesanos. Los hechos dicen más que las palabras, y los hechos dicen lo que se contiene en la siguiente

*LISTA de los Sindicatos Agrícolas de la provincia de Toledo, aprobados por Real orden del Ministerio de Hacienda en el año de 1917.*

Sindicato Agrícola de San José (Almorox), 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de San Isidro (Borox), 21 Septiembre.

Sindicato Agrícola de Calera y Chozas, 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de La Estrella de la Jara, 21 Agosto.

Sindicato Agrícola de Fuensalida, 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de Las Herencias, 21 Agosto.

Sindicato Agrícola de Lagartera, 21 Agosto

Unión Agrícola de Mascaraque, 21 Septiembre.

Caja de Crédito Popular de San Isidro Labrador (Menasalbas),  
31 Agosto.

Sindicato Agrícola de Mocejón, 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de Nuestra Señora del Rosario (Navahermosa), 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de San Martín de Pusa, 20 Agosto.

Caja de Crédito Popular de San Isidro Labrador (San Pablo de los Montes) 31 Agosto.

Sindicato Agrícola de Talavera de la Reina, 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de Valdeverdeja, 20 Agosto.

Sindicato Caja de Crédito Popular de San Isidro Labrador de Ventas con Peña Aguilera, 21 Septiembre.

Sindicato Agrícola de Villamuelas, 20 Agosto.

Sindicato Agrícola de Villaseca de la Sagra, 21 Agosto.

Sindicato Agrícola de Villasequilla, 21 Agosto.

Sindicato Agrícola de San Isidro (Yepes), 31 Agosto.

**Sindicatos federados.**— Han sido admitidos: el de Talavera de la Reina, en la sesión del 7 de Julio; el de Pioz y Pozo de Guadalajara, en la del 4 de Agosto; el de San Pablo de los Montes, en la del 10 de Noviembre; el de Centenera, el 24 de Noviembre; y el de Iriepal el 7 de Diciembre. Los de Castilblanco y Sayatón serán admitidos en la sesión inmediata.

**Sindicato pendiente de admisión.**— El de Armuña, que tiene la documentación corriente, faltando solo que remita un ejemplar de sus Estatutos, cuyo envío aguardamos.

**Propagandistas celosos.**— Lo son, y nos complacemos en consignarlo, D. Leopoldo Monroy S. Bermúdez, D. Pedro Polo Casado y D. Eulogio Constantino Sánchez. El primero, después de incesantes trabajos, ha constituido el Sindicato de Belvís de la Jara, pueblo hartado maleado por el socialismo; el segundo, ayudado por el Secretario de la Administración de Ahorros de Guadalajara, acaba de establecer el de Centenera y está preparando el de Lupiana, de donde es Párroco; y el último, fundador del Sindicato de Armuña y de la Caja rural de Hueva, trabaja activamente en la fundación del Sindicato de Fuentelaencina.

Creemos de justicia registrar estos casos en nuestra Revista, no para estímulo de los Párrocos, que no lo necesitan, sino para ir anotando los progresos de la sindicación agraria en nuestra Diócesis é ir formando, de paso, un cuadro de honor de sus propagandistas.

**Consillarios eclesiásticos.**—Se han nombrado recientemente los que faltaban; mas, si alguna Asociación tuviere vacante este cargo, deberá pedir el nombramiento por conducto de la Dirección de Acción Social Diocesana.

**Tramitación de asuntos.**—Siempre que nuestros Sindicatos necesiten algún documento ó tengan que tramitar, en las oficinas del Estado, algún expediente, háganlo por medio del Consejo Directivo, que está deseoso de auxiliar y servir á las Asociaciones federadas.

Los Sindicatos alcarreños pueden aprovechar los buenos oficios de los Sres. Presidente y Secretario de la Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, San Esteban, 5, principal, Guadalajara, en la seguridad de ver siempre atendidas sus indicaciones y deseos.

**Balances y memorias.**—Según el art. 6.º, núm. VI, de nuestros Estatutos, las Asociaciones federadas están obligadas á remitir al Consejo Directivo, cada seis meses, una relación de las operaciones realizadas y del estado económico de la Asociación y de sus instituciones filiales y, á fin de cada año, un ejemplar de las memorias aprobadas. Recordamos este deber social, para que lo cumplan nuestros Sindicatos.

En las memorias deberá hacerse constar, entre otras cosas, los préstamos en vigor, cuantía de los mismos y entidad acreedora, número de socios en 31 de Diciembre y forma de admitir á éstos y de llevar los libros de actas, contabilidad y registros de asociados.

**Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.**—Para cumplir lo ordenado en el R. D. de 6 de Agosto del año actual, se verificó la elección de los siete Vocales, que en Toledo habían de constituir dicho Consejo. Hecha la elección, quedaron nombrados D. Lucio Duque, D. Ezequiel Martín, D. Juan García Criado, D. Eduardo Carmena, D. Leopoldo Díaz, D. Elías Montoya y D. Victoriano Medina. Los cuatro primeros son miembros del Consejo directivo de nuestra Federación, y los tres últimos fueron

elegidos por acceder á los deseos del Sr. Gobernador civil, que solicitaba su nombramiento á título de técnicos. La elección estuvo por entero en nuestras manos.

Votaron los Sindicatos de Pulgar, Santa Ana de Pusa, Villasequilla, Talavera de la Reina, Calera y Chozas, Mocejón, Navahermosa, Camuñas, Villaseca de la Sagra, Carpio de Tajo, Ventas con Peña Aguilera, Fuensalida, Almorox y Villamuelas.

**Reclamación de partidas extraviadas.**—Los ocurrido al Sindicato de Pioz, que pudiera ocurrir pronto á otros Sindicatos, nos mueve á dar la pauta respecto á la forma en que deben reclamarse las partidas de géneros que no llegan á su destino. Cuando esto ocurre, el Presidente del Sindicato perjudicado debe formular su reclamación al Ingeniero Jefe de la División correspondiente de ferrocarriles y á la Compañía ferroviaria culpable, *sin perjuicio de acudir á los Tribunales de justicia*, que son los que pueden fijar la cuantía de la indemnización y obligar al pago de la misma.

En cuanto supimos lo del Sindicato de Pioz, nos dirigimos al Director general Obras Públicas, rogándole nos dijera el domicilio del Ingeniero Jefe de la tercera División de ferrocarriles, que es el encargado de atender las reclamaciones contra la Compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y Alicante, y en atenta carta nos ha dicho que el aludido Ingeniero tiene su domicilio en la calle de Fuencarral, 55, Madrid. Ya lo sabe el Sindicato de Pioz.

**Cuotas de entrada.**—Se han cobrado, por medio de la Habilitación diocesana, las de todos los Sindicatos, menos uno, que está en descubierto.

También se han descontado en igual forma otras cantidades por conceptos diversos, de que no damos cuenta por haberla dado particularmente á los interesados.

**Impresos.**—Los tiene la Federación á un precio extremadamente económico. Como todos ellos están redactados con arreglo á lo que dispone la legislación vigente sobre la constitución y funcionamiento de los Sindicatos y Cajas rurales, se tiene, al usarlos, la seguridad de que no se da un mal paso de consecuencias funestas, y se economiza mucho trabajo. Los pedidos deben hacerse al señor Secretario de la Federación, el cual los remite por correo certificado.

**Domicilio social.**—Lo necesita con urgencia la Federación,

para tener en él la maquinaria y las oficinas de la Caja Central. El Consejo directivo viene ocupándose en remediar esta necesidad; cuando esté remediada, que será, á juicio nuestro, muy pronto, lo comunicaremos desde estas columnas. Hasta entonces debe seguirse dirigiendo la correspondencia al Palacio Arzobispal.

**Colección de la revista.**—Deben hacerla todos nuestros Sindicatos para tener á mano el mejor guía en su vida social.

Cuando se extravíe algún ejemplar, lo remitiremos en cuanto se nos reclame.

---

## Movimiento agrario en España.

**Nuevo propagandista.**—Ha sido nombrado propagandista de plantilla de la Sección de Propaganda de la Confederación Nacional, el elocuente Abogado sevillano D. José Illanes.

**Seguros agrícolas.**—En el salón de actos de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, se ha celebrado la Conferencia de Seguros Agrícolas, convocada por el Real decreto de 30 de Agosto último. Se estudiaron y discutieron los temas de seguros del pedrisco, contra incendios de cosechas, contra heladas y nieblas, contra las plagas del campo, contra inundaciones y sequías, y seguro de animales. La Confederación Nacional estuvo representada por D. Manuel de Bofarull y Romañá.

**Provisión de cargos.**—La Confederación Nacional proveerá en breve el cargo de Director en sus dos secciones de Crédito y Comercio.

**Nueva Junta.**—Se ha reorganizado el Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas Católicas de Aragón, nombrando nueva Junta directiva, de que es Presidente D. José María Azara, y Asesor el distinguido sociólogo D. Inocencio Jiménez.

**Inauguración de una harinera.**—Se ha inaugurado la harinera de la Caja rural de Arguedas, montada en el nuevo edificio social de la expresada institución. Puede moler 14.000 kilos diarios y guardar en sus almacenes hasta 800.000.

**Banco Popular de León XIII.**—Los préstamos concedidos recientemente por esta entidad de crédito á los Sindicatos agrícolas, ascienden á 174.133 pesetas. Entre las Asociaciones favorecidas se encuentran algunas de nuestros Sindicatos.

